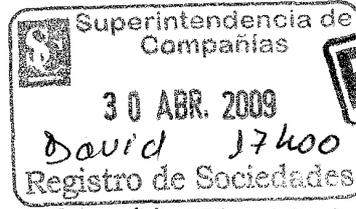


Quito /
usd 1,00 /

13408

06 MAY 2009

Superintendente



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Santiago Rodrigo Borrero Chiriboga, en mi calidad de Gerente General de CIPRIANI Cia. Ltda., pongo en su conocimiento que el 01 de Agosto del año 2008, ha cambiado la nómina de socios de la compañía CIPRIANI Cia. Ltda, mismo que detallo a continuación:

Cedentes	Cesionario	No. De Participaciones	Valor en Dólares
Alberto Borrero Vega y Susana Chiriboga Álvarez	Xavier Borrero Chiriboga	Dos (2)	Dos
Santiago Borrero Chiriboga	Xavier Borrero Chiriboga	Ciento noventa y ocho (198)	Ciento noventa y ocho

De esta manera, Santiago Borrero Chiriboga es dueño del 50% de las participaciones; y Xavier Borrero Chiriboga, del 50% restante.

ok
DM

Atentamente,

~~SANTIAGO BORRERO~~
Santiago Borrero Chiriboga

Gerente General

CIPRIANI CIA LTDA.

ok
DM

Cesión de participaciones ingresada al sistema.

6/05/2009
DM



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CIPRIANI COMPAÑÍA
LIMITADA

QUE OTORGAN

SANTIAGO RODRIGO BORRERO CHIRIBOGA, Y; los cónyuges SUSANA
CECILIA CHIRIBOGA ÁLVAREZ y ALBERTO BORRERO VEGA

A FAVOR DEL:

SEÑOR XAVIER BORRERO CHIRIBOGA

CUANTIA: 200,00 USD

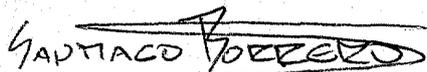
(DI 3 COPIAS)

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes primero de agosto del dos mil ocho, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte **SANTIAGO RODRIGO BORRERO CHIRIBOGA**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad; y, los cónyuges señora **SUSANA CECILIA CHIRIBOGA ÁLVAREZ**, estadounidense, e inteligente en el idioma español; domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, y señor **ALBERTO BORRERO VEGA**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les llamará simplemente

Los Cedentes; y por otra parte comparece el señor **XAVIER BORRERO CHIRIBOGA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará simplemente **El Cesionario**. bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y ciudadanía, cuyas copia se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase inserta una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte **SANTIAGO RODRIGO BORRERO CHIRIBOGA**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad; y, los cónyuges señora **SUSANA CECILIA CHIRIBOGA ÁLVAREZ**, estadounidense, e inteligente en el idioma español; domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, y señor **ALBERTO BORRERO VEGA**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les llamará simplemente **Los Cedentes;** y por otra parte comparece el señor **XAVIER BORRERO CHIRIBOGA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará simplemente **El Cesionario**. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno punto uno.-** Cipriani Compañía Limitada, es una compañía constituida mediante escritura pública otorgada con fecha veintiséis de febrero del dos mil ocho, ante la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinticinco de marzo del mismo año. **Uno punto dos.-** Con fecha treinta y uno de julio del dos mil ocho se reunió la Junta General de Socios de la Compañía y en la misma se aprobó por unanimidad la cesión de dos participaciones y de ciento noventa y ocho participaciones sociales de un



dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes a la **SUSANA CECILIA CHIRIBOGA ÁLVAREZ** y al socio **SANTIAGO RODRIGO BORRERO CHIRIBOGA** respectivamente: a favor del señor **Xavier Bor Chiriboga**, quien pasa a ser propietario del cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, es decir de doscientas participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los **Cedentes** ceden doscientas participaciones sociales a favor del **Cesionario**. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que de común acuerdo han pactado las partes por ser beneficioso a sus mutuos intereses es de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** valor que se lo cancela en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento, dinero que los **Cedentes** declaran recibirlo a su entera satisfacción y sin ningún reclamo que hacer en lo futuro. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato correrán a cargo del **Cesionario**. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. . Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Gustavo García S., abogado con matrícula profesional número seis mil ochocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Sr. **SANTIAGO RODRIGO BORRERO CHIRIBOGA**

C.C.

C.V.

Susana Cecilia Chiriboga

Sra. SUSANA CECILIA CHIRIBOGA ÁLVAREZ

C.I.

Alberto Borrero Vega

Sr. ALBERTO BORRERO VEGA

C.C. C.V. 0670021
0100881408

Xavier Borrero Chiriboga

Sr. XAVIER BORRERO CHIRIBOGA

C.C. C.V.

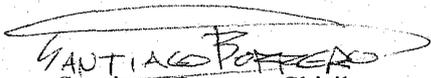
FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CERTIFICACIÓN GERENTE GENERAL

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías certifico que la cesión de participaciones que se está realizando por medio del presente instrumento, ha sido aprobada por unanimidad, como se desprende del Acta de Junta General de Socios que se adjunta a esta escritura.

Atentamente.


Santiago Borrero Chiriboga
Gerente General
Cipriani Cía. Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA
CIPRIANI CÍA. LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de JULIO del año 2.008, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía CIPRIANI CÍA LTDA., a la cual asisten los siguientes socios: señor Sr. Santiago Rodrigo Borrero Chiriboga, con US\$398.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital suscrito, la señora Susana Cecilia Chiriboga Álvarez, con US\$2.00 dólares de los Estados Unidos de América siendo el total del capital suscrito US\$ 400.00 ;.

Preside la sesión la señora Susana Cecilia Chiriboga Álvarez y actúa como Secretario el señor Santiago Rodrigo Borrero Chiriboga
Presidencia, constata el quórum y declara instalada la Junta en calidad de Universal, ya que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, el cual es:

PRIMERO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA SUSANA CECILIA CHIRIBOGA ÁLVAREZ y del SR. SANTIAGO RODRIGO BORRERO CHIRIBOGA .

SEGUNDO: RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTA DE LA SEÑORA SUSANA CECILIA CHIRIBOGA ÁLVAREZ

TERCERO: DESIGNACIÓN DE NUEVO PRESIDENTE

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo:

PRIMERO: La señora Susana Cecilia Chiriboga Álvarez desea ceder al señor Xavier Borrero Chiriboga todas las participaciones que posee en la empresa Cipriani; el señor Santiago Borrero Chiriboga desea ceder al señor Xavier Borrero Chiriboga 198 participaciones que posee en la empresa. Los socios estudian la propuesta y aceptan por unanimidad la cesión.

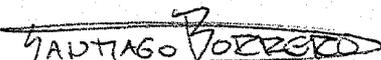
SEGUNDO : Los socios estudian las opción y deciden aceptar la renuncia de la señora Susana Cecilia Chiriboga Álvarez al cargo de Presidenta.

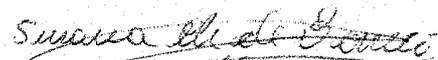
TRECERO: Después de un receso de quince minutos, los socios, deciden proponer el nombre del señor Xavier Borrero Chiriboga, para ocupar la vacante en el cargo de Presidente.

Después de estudiar la propuesta los socios aceptan por unanimidad y por lo tanto se solicita a secretaria que se elabore la minuta de cesión de participaciones, el nombramiento respectivo y se proceda con su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión a las 10h30.


Santiago Borrero Chiriboga;
Secretario


Susana Cecilia Chiriboga Álvarez
Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIFICACION No. 170786053-0
 NOMBRE Y APELLIDOS: BERRERO SANTIAGO RODRIGO
 NOMBRE Y APELLIDOS: CHIRIBOGA SANCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991
 REG. CIVIL: 001-B 0357 06357
 PICHINCHA, QUITO
 LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE: SANCION ALBA SUAREZ



[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

IDENTIFICACION ***** E223072222
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO IND. SACT.
 ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.
 INSTRUCCION: ALBERTO BERRERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SUSANA CHIRIBOGA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 08/01/2007
 FECHA DE CADUCIDAD: 08/01/2014
 FORMA No. -00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 170786053-0 0058-21
 BERRERO CHIRIBOGA SANTIAGO RODRIGO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 SANCION Multas: 12 Costo Rep: 8 Tot USD: 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002282
 248230 14/01/2008 14:48:12
 0248230

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170438938-4

SUSANA CECILIA CHIRIBOGA ALVAREZ

14 DE MARZO DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO
MIAMI EE.UU.

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 2 TOMO 1550 PAG. 2176

QUITO PICHINCHA 1.974 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION



Susana Cecilia Chiriboga
FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE E 4443 VIGESIMO QUITO

NACIONALIDAD
C/C ALBERTO BORRERO VEGA

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA Q/DOMESTICOS

INSTRUCCION
JOSE RUBEN CHIRIBOGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AIDA ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO PICHINCHA-27-04-2.007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 27-04-2.012.

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA No. 0252068



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088140-B

BORRERO VEGA ALBERTO ALFONSO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
01 MARZO 1952

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0054 00574 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

AZUAY/ CUENCA 1952

SAGRARIO



ALBERTO BORRERO
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E399311222

NACIONALIDAD
CASADO SUSANA CHIRIBOGA

ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION
RODRIGO BORRERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LUCIA VEGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 06/11/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 06/11/2019

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA No. REN 2625053

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

067-0021 0100881408

NUMERO CEDULA
BORRERO VEGA ALBERTO ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAGRARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170786054-8 0057 +21

BORRERO CHIRIBOGA XAVIER ALBERTO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot USD: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0025116

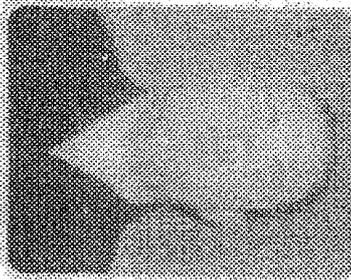
796543 21/08/2008 14:10:56

76543

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
 MEMPHIS, TENNESSEE 38103
 TELEPHONE (901) 533-3000
 FAX (901) 533-3000
 WWW.FBI.GOV

01-11-2001 04:42 PM
 2001-11-11 04:42 PM

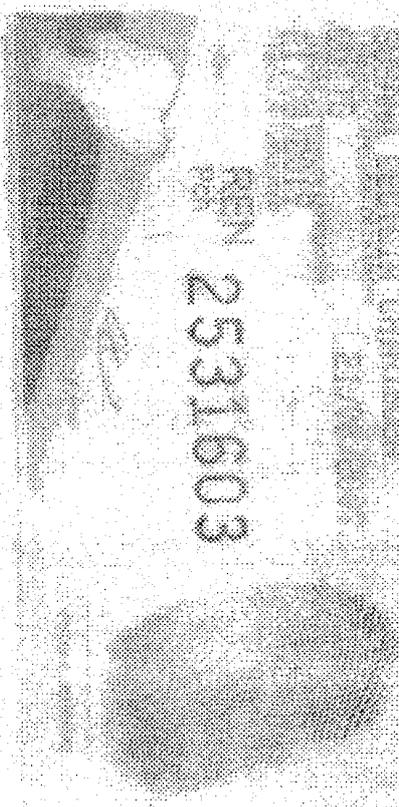
100 B...



FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
 MEMPHIS, TENNESSEE 38103
 TELEPHONE (901) 533-3000
 FAX (901) 533-3000
 WWW.FBI.GOV

01-11-2001 04:42 PM
 2001-11-11 04:42 PM

2531603





RAZON FOTOCOPIADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que el original me fue presentado por el interesado en cinco (ojo(s) ut.(es) para este efecto acto seguido lo devolví después de haber certificado una fotocopia(s) que entrega el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima Octava actualmente a mi cargo conforme lo ordena la Ley.

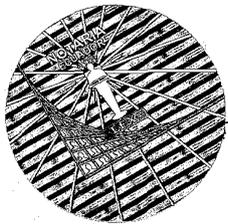
Quito a 01 de AGOSTO de 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CIPRIANI COMPAÑIA LIMITADA.
OTORGADA POR: SANTIAGO RODRIGO BARRERO CHIRIBOGA, Y OTROS. A FAVOR DE:
XAVIER BARRERO CHIRIBOGA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 29 DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL OCHO.



Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA CIPRIANI COMPAÑIA LIMITADA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2008. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.



*DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON*





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **840** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de marzo del dos mil ocho, a fs 778, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía "**CIPRIANI CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciséis de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng